

**DUCENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, (INTERAPAS).**

En la ciudad de San Luis Potosí, SLP siendo las 18:00 horas del día martes 28 de junio del año dos mil veintidós, se da inicio al Acta de la Ducentésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexiones de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cita en la sala de juntas "Dr. Ismael Marín Sánchez" del INTERAPAS, ubicada en Avenida de Los Pintores número 3, en la Colonia Los Filtros; con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del acta Ducentésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2022.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de mayo de 2022.
- 5.- Comunicaciones oficiales:
  - a) Informe de Gestión y Seguimiento de la Contraloría Interna del mes de Mayo de 2022.
  - b) Informe sobre la revisión a los Estado Financieros del mes de Mayo de 2022.
- 6.- Modificación al Reglamento Interno por duplicidad de funciones entre las atribuciones del Contralor Interno y el Titular de Auditoria Interna.
- 7.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de pensión a empleado del INTERAPAS.
- 8.- Comparecencia del Representante Legal de Aqualia de México, S.A. de C.V. ("El Realito")
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Cierre de la Sesión.

## 1.- Lista de Asistencia.

NOMBRE	REPRESENTANTE
MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C.P. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
LIC. BENJAMÍN PÉREZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
FERNANDO DIAZ DE LEÓN EN REPRESENTACIÓN LIC. JUAN SERVANDO BRANCA GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS COMERCIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
ING. PEDRO MARTÍNEZ ABAROA	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS INDUSTRIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
L.A.E. FRANCISCO TORRES OCEJO.	PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS DOMÉSTICOS Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLO CASAS.	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C. JOSÉ ANTONIO ZAMARRIPA QUINTERO.	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C.EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO.	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO.	CONTRALOR INTERNO DE INTERAPAS.
ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

**2.- Declaración de Quórum Legal.**

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en mi calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, declaro que existe Quórum Legal, por lo que la presente Sesión Ordinaria queda formalmente instalada y serán válidos los acuerdos que en este se tomen.

**ACUERDO 1/SO/207/2022**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el Quórum Legal por mayoría necesario, el Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, declara válidos los acuerdos que en esta se tomen.

**3.- Aprobación del acta de la Ducentésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 31 de Mayo del 2022.**

En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Como TERCER punto del orden del día tenemos la Aprobación del acta de la Ducentésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2022.

Por lo que se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, el Acta de la Ducentésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril del 2022 de dos veintidós, levantando la mano los que aprueben la misma.

**ACUERDO 2/SO/207/2022**

Se acuerda y aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno el Acta de la Ducentésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2022 del dos mil veintidós.

**4.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Mayo de 2022.**

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Como QUINTO punto del orden del día tenemos la presentación y en su caso aprobación

de los Estados Financieros del mes de Mayo de 2022, para tal efecto se concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas el **Contador Público Salvador Medrano Argote**.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. **Salvador Medrano Argote** y dice: Gracias, buenas tardes, bien, para presentar los estados financieros del mes de mayo de dos mil veintidós comenzaremos con los ingresos, los ingresos cobrados en el mes de mayo y acumulados al mes de mayo, vemos aquí mes a mes como se han comportado, en el mes de mayo se cobraron \$61, 900,000.00 (SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), \$2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) menos que el año anterior, en el acumulado tenemos \$7, 600,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más que el mismo periodo que el año anterior, representando apenas un 2% dos por ciento de incremento, esta misma información pero por Municipio, vemos que en el Municipio de San Luis Potosí tiene un incremento contra el mismo periodo de \$25, 300,000.00 (VINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que representa el 9% nueve por ciento, el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez tiene una disminución de \$17, 600,000.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.) en el mismo periodo que es un 32% treinta y dos por ciento, Cerro de San Pedro, \$6, 000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) prácticamente permanece en los mismo números para en total llegar a un incremento neto de \$7,600,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en cuanto al flujo de efectivo al cierre del mes pasado tuvimos \$127, 500,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en bando, de los cuales se adicionaron \$67, 500,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a la recaudación de este mes incluyendo el IVA para tener un total de ingresos disponibles de \$195, 000,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales se realizaron egresos por \$18, 200,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por servicios personales, \$3, 900,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por materiales y suministros, \$41, 100,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) de servicios generales principalmente energía eléctrica, financiamiento del apoyo financiero y el pago de T2 y T3 de "El Realito", aunado del reparto de agua en pipas de este mes y algunos otros servicios, también el pago de Adeudos de Ejercicios Anteriores, básicamente corresponden al pago de dos camiones de alta presión, una parte de energía eléctrica, material de reposición de redes, servicios de operación de plantas de tratamiento y algunos otros conceptos, dando un total de \$21, 800,000.00 (VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); también se hizo la primera

amortización del apoyo financiero del Municipio de \$6, 300,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se adquirieron bienes muebles de \$3, 200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) se pagó obra pública por \$14, 000,000.00 (CATORCE MILLONES PESOS 00/100 M.N.), básicamente son los avances de obra de los programas federales y el IVA correspondiente, dando un total de \$121, 000,000.00 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES PESOS 00/100 M.N.) de egresos teniendo un saldo al final del periodo de \$73, 900,000.00 (SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a su vez mostramos la reservas correspondientes a ese saldo y los compromisos que se tienen para el mes siguiente vemos entonces que del total de \$73, 900,000.00 (SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) tenemos compromisos que deseamos pagar sin embargo no es posible por \$148, 000,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS 00/100 M.N.) que principalmente corresponden a CFE el pago mensual y la amortización del convenio que se hizo el año anterior teniendo todavía un monto de \$26, 000,000.00 (VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por reservar al cierre del mes de mayo, también tenemos principalmente el pago de derechos que aún no tenemos los recursos correspondiente para pagarlos debiendo una parte del primer trimestre y los correspondientes al segundo trimestres que es hasta el mes de junio que se vence en julio de tal manera que al cierre del mes de mayo, si quisiéramos pagar todos nuestros compromisos nos tendríamos un faltante de \$74, 000,000.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por lo cual hemos ido pagando lo que es estrictamente indispensable y lo demás lo hemos ido financiando un poco con los demás proveedores, el análisis presupuestario para el periodo en cuestión de los ingresos, los derechos teníamos estimados \$1, 070,000,000.00 (MIL SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), hemos recaudado \$345, 000,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y se tienen pendiente para el resto del año \$724 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) entre ellos están recursos que se van a compensar contras las obras que se reciban de fraccionamientos que sean del orden de los \$155, 000,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente para los próximos meses, también tenemos otros conceptos de ingresos, que ya hemos comentado mes a mes que son los \$484, 000,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y los \$101, 000,000.00 (CIENTO UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que aunque no se han concretado y corresponden a lo que se tiene en los decretos para las aportaciones de "El Realito" de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez que siguen vigentes y los tenemos considerados en este momento, en el último renglón \$63, 000,000.00 (SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), corresponden a los

programas federales que se estima y se reciben al cierre del ejercicio, normalmente en diciembre, dando un total de \$1,719, 000,000.00 (MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) estimados y recaudando hasta la fecha \$360, 000,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con \$1,359, 000,000.00 (MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) pendientes de ejercer, en cuanto a los egresos encontramos que de los \$1,719, 000,000.00 (MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que deben ser ingreso y egresos, presupuesto a base cero, tenemos que hemos devengado \$668, 000,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) principalmente servicios personales \$101, 000,000.00 (CIENTO UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) servicios generales \$223, 000,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), aquí los más importante son energía eléctrica, T2 y T3 de "El Realito", servicios médicos, servicios de pipas, etcétera y también tenemos devengados \$280, 000,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de ADEFAS, prácticamente el total reservado para este proceso, en el balance presupuestal nos encontramos entonces que los ingresos tenemos \$360, 000,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) recaudados contra los \$668, 000,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) devengados, teniendo una variación de \$307, 000,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que lo decíamos corresponde a los adeudos fiscales de ejercicios anteriores, por otra parte en los datos del balance nos encontramos que en el análisis de los pasivos vemos que en el mes de mayo en comparación con el mes de abril, el mes anterior, tenemos una disminución de \$676, 000,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a \$642, 000,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), \$34, 000,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente que hemos disminuido los pasivos y dentro de los principales conceptos en los pasivos son los proveedores a corto plazo, principalmente el rubro de servicios de \$170, 000,000.00 (CIENTOSETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente que se le adeudan a la Comisión Estatal del Agua y el restos son diferentes conceptos, algunos tienen cierta antigüedad, sin embargo se refieren básicamente al resto de los servicios que contrata INTERAPAS. Por otra parte tenemos por pagar a contratistas \$9, 900,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de las obras ya ejecutadas, por pagar retenciones a Hacienda por \$20, 000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), tenemos un saldo por pagar del apoyo financiero de \$68, 000,000.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) parte del corto plazo del convenio con CFE POR \$47, 000,000.00

(CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con pasivo no circulante de \$216, 000,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), compuesto por la otra parte del convenio con CFE por \$39, 000,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y los derechos de CONAGUA que ya comentamos en periodo de prescripción que estamos viendo como cancelarlos y estos son \$177, 000,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de tal manera que la composición de nuestro pasivo, poco más de \$216, 000,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) son no circulantes y el resto de \$425, 000,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) son circulantes y bueno ya vimos que nuestro principal acreedor es la Comisión Estatal del Agua, siendo estos los datos principales de los estados financieros, dentro de sus cuadernos encontraran todo el detalle de la información en las diferentes presentaciones que pide la Ley de Armonización Contable, la Ley General de Contabilidad, con todos los anexos que se presentan, eso es todo, muchas gracias.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Muy bien, ¿Hay algún comentario a la presentación de los Estados Financieros? Sí no lo hay, por lo expuesto se someten a consideración y a su respectiva aprobación, de los Miembros Integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, **los Estados Financieros del mes de Mayo de 2022**, levantando la mano los que estén a favor.

<b>ACUERDO 3/SO/207/2022</b>
------------------------------

Se acuerda y aprueban por <b>UNANIMIDAD</b> de votos de los integrantes presentes de la Junta de Gobierno <b>"Los Estados Financieros del mes de Mayo de 2022"</b> .
--

#### 5.- Comunicaciones oficiales:

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** En el siguiente punto del orden del día tenemos las Comunicaciones oficiales: **a).**- Informe de Gestión y Seguimiento de la Contraloría Interna del mes de Mayo de 2022. **b).**- Informe sobre la revisión a los Estado Financieros del mes de Mayo de 2022. Ambos temas serán expuestos por el **Contralor Interno el C.P. Rafael Munguía Garduño** por ser temas de su competencia:

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Muchas gracias, como ya saben pongo a su disposición el dictamen de los estados financieros del mes de mayo, realmente no encuentro alguna observación

importante, está a disposición el documento y lo entrego para ser breve en cuanto a la lectura; en cuanto al Informe de Gestión, solamente hago referencia a dos puntos, básicamente el uno tiene que ver con la regularización o hablaría más bien de la necesidad de hacer una regularización legal y mobiliaria de los inmuebles del INTERAPAS, hay que verificar si los bienes corresponden a los valores catastrales, hay lineamientos y esto lo estoy observando. El otro punto importante tiene que ver con el sistema de control del archivo del INTERAPAS, acabo de estar la semana pasada y bueno pues encontré varias deficiencias importantes, en temas de transparencia y rendición de cuentas es importante tener un archivo integró que cumpla con los lineamientos de las Ley de Archivo del Estado de San Luis Potosí y así es presento mi informe y lo dejo aquí para su consideración. Son los dos temas importantes.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Muchas gracias, tomamos nota de ambos asuntos, en el tema de control patrimonial y mobiliario del INTERAPAS, porque nos encontramos que hay muchos terrenos o inmuebles de cualquier tipo en el que hay instalaciones del INTERAPAS ya sea operando o en desuso que su regularización en términos de la propiedad, no todos están bien y no todos además están contablemente registrados, entonces todo eso no es un asunto fácil, se necesita un trámite jurídico para que esa propiedad sea acreditable legalmente y con relación al otro punto para que hagamos la corrección básicamente del archivo de "San Leonel" donde se encuentra el archivo general del INTERAPAS para que sea adecuadamente tratado y clasificado. Muchas gracias.

#### **6.- Modificación al Reglamento Interno por duplicidad de funciones entre las atribuciones del Contralor Interno y el Titular de Auditoría Interna.**

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** En el punto **SEXTO** del orden del día es un tema que ha venido ya en la Junta de Gobierno varias veces son modificaciones al **Reglamento Interno** por duplicidad de funciones entre las atribuciones del Contralor Interno y el Titular de la Auditoría Interna, como sexto punto del orden del día tenemos este tema por lo que nuevamente le concedemos la palabra al **Contralor Interno Rafael Munguía Garduño** para que él nos haga la exposición correspondiente.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Bueno Pues básicamente creo que ya se he expuesto hay una duplicidad de funciones entre Órgano Interno debería de ser Órgano Interno Control que se denomina la Contraloría Interna y el Titular de Auditoría y Control Interno, creo que ya hice de su conocimiento la necesidad de hacer esta modificación al reglamento y lo único que pediría de ustedes es su aprobación.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: ¿Hay algún comentario o pregunta antes de someterlo a votación? Adelante Regidora.

En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice: Con el permiso del presidente Director y de todos los presentes yo estoy a favor a favor de este punto, nada más me gustaría hacer dos apreciaciones si me lo permiten, derivado de muchos análisis, derivado de algunas consultas que hice con mis compañeros de la Comisión de Agua Potable del Ayuntamiento y miembros del Consejo Consultivo, aquí nada más me gustaría hacer una petición si en la propuesta de reforma del Contralor se pudiese cambiar la palabra "suscribir convenio" y a la mejor poner la palabra "promover convenios" o "proponer convenios", esto es para qué digo me queda claro que el Contralor tiene dicha facultad, sin embargo creo que a lo mejor pudiera acotar las funciones específicas de un Contralor y la otra es que en la fracción que el Contralor propone al reserva de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, bueno hoy estuve revisando y creo que esa posibilidad está demás porque no se encuentra facultado, por lo que resulta ocioso dotar nuevamente al Contralor Interno de facultades que ya prevé la Ley de Responsabilidades, máxime que en la multicitada Ley establece en el artículo tercero fracción III que la Autoridad Investigadora no puede recaer que la figura de la Autoridad Substanciadora, en este sentido el Contralor está imposibilitado para ejercer las funciones de sustanciación y de investigación al mismo tiempo por lo que la fracción XVII propuesta como adición al Reglamento de este Organismo es contraria a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas y que nos coloca en una nueva posible observación de los Organismos de fiscalizadores, sería mi única observación.

En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice: Yo quiero compartir con Ustedes lo que dice la constitución, específicamente el artículo 109, que es donde emana, el 109 de la Constitución Política y el 125 de la Constitución del Estado de San Luis Potosí y básicamente quiero de alguna manera anticiparme porque ya viene una modificación al artículo 101 TER, se habló con los diputados en el sentido de que se tienen que crear tres autoridades, tiene que haber el Órgano Interno de Control por el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, tiene que tener un Titular de Investigación, un Titular de Substanciación y una Autoridad Resolutora, y estos tres personajes forman parte del órgano Interno de Control, de hecho el termino de Contraloría Interna es antiguo ya viene el concepto actualizado de alguna manera en apego a la Constitución, y este ordenamiento propiamente lo que dice es: no es duplicar lo que ya establece la Ley de Responsabilidades Administrativas, es solamente dejarlo con la claridad que deben de existir estos tres, estas tres figuras que ya están dentro del Reglamento Interno del INTERAPAS, y que por eso se propuso al legislativo local de que hiciera esas modificaciones e incorporar este artículo

103 que ya fue aprobado a través de la gaceta oficial, pero va a pasar por un proceso de publicación para que sea de alguna manera exigible, pero éste proceso del Titular de Investigación, Substanciación y Resolutor ya está contemplado, entonces digo aunque quitáramos esa parte la podemos quitar, pero al final la disposición está muy clara a nivel Constitucional y el Órgano Interno de control tiene las mismas atribuciones al nivel del Auditor Superior del Estado, y las mismas atribuciones al nivel del Auditor Superior de la Federación solamente que intervienen en distintas épocas, eso es lo que le da la fuerza al Órgano Interno de Control.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** En ese sentido, yo veo dos observaciones de la Regidora, uno es en el tema de la suscripción de convenio, a mi particularmente me parece que no es función del contralor porque entonces estaría convalidando un hecho que después ya no podría revisar toda vez de que habría participado en el mismo, yo no sé, yo creo que eso es correcto ¿No?

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** A lo que se refiere la disposición es suscribir convenios que vayan en relación a capacitación, es para facilitar, por ejemplo un convenio con Auditoria Superior del Estado, entonces como allí no tendría que intervenir el Titular porque ahí es un tema del fortalecimiento de las capacidades del Contralor Interno o al equipo, entonces tener esa posibilidad para no hacer tan burocrático el proceso.

**En uso de la voz la Maestra Maria de los Ángeles Herмосillo Casas, dice:** Si, de acuerdo, entonces nada más acotar.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Si, de acuerdo, entonces nada más acotar ese tema, que es para esos efectos.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Claro, que de hecho la normatividad así lo dice.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Y lo dejamos congruente como con el resto del marco, y ahora en el tema que parece que es la principal diferencia es, que por lo que entendí las funciones, las tres funciones a que hace referencia la Regidora no estarían propiamente en el titular del Órgano Interno de Control sino de gente que quedaría dentro del área respectiva.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Dentro del Órgano Interno de Control, o sea los tres.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Herмосillo Casas, dice:** De hecho lo que dice el contralor es correcto pero en el marco legal todavía no está vigente, vamos esperándonos a que entre en vigencia, bueno esa es mi apreciación.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Ya está en nivel Constitucional, o sea si vamos a estar en nivel Constitucional la figura esta del artículo 109, estas dos figuras ya está en el Reglamento Interno o sea solamente aquí.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Yo lo que no quiero es que nos vuelvan a observar eso, es todo. Ya esta bien.

**Con anuencia de los Integrantes de la Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director Jurídico del INTERAPAS , el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez y dice:** Bueno, el asunto es que no necesariamente una legislación estatal puede quedar retrasada a los cambios Constitucionales, en este caso si aprobamos el Reglamento estaríamos apegándonos a una jerarquía de leyes donde primeramente tenemos que hacer caso a la Constitución Política Federal, después de la Constitución Local a las Leyes Estatales para poder nosotros determinar Nuestras Normatividades, entonces desde el punto de vista legal no considero que sea necesario esperar sino que se pueda someter a aprobación simplemente se hace la aclaración que esa función queda suspendida hasta que sea modificado el artículo en la Legislación Estatal.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Que esté vigente, yo no quiero que nos vuelvan a observar eso es todo.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Si, o que tengamos que entrar a un proceso nuevamente cuando esto ya está discutido.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** A mí en lo particular me gustaría que lo revisáramos detenidamente digo, no coincido totalmente que tenga que ir a un punto de suspenderlo porque realmente, o sea, no hay necesidad, o sea solamente revisemos con los Abogados, así podemos concluir.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Yo propondría lo siguiente, primero preguntaría ¿Si hay más observaciones de algún otro Miembro de la Junta de Gobierno?, y de no haberlo entonces someter a votación con la única salvedad que hace la Regidora, y que para esos efectos los Abogaos resuelvan ese tema y ya quedará aprobado en lo general y solamente quedaría a resolverse ese punto, y vuelvo a lo que incluso el Ayuntamiento nos indique a través de la Sindica.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** De hecho estuve con Ella hoy y me dijo que pudiéramos hacer eso para no volver a incurrir y que nos observen otra vez.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Bueno entonces yo sometería a votación la aprobación de esta modificación al

reglamento de INTERAPAS con una sola salvedad que es respecto a las funciones de las Autoridades de Investigación, Substanciación y Resolutora.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Y yo solamente pediría una fecha, o sea pongámosle fecha porque no quisiera irme otra vez en la siguiente sesión y no tenemos otra vez claridad.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Bueno yo veo también otra forma de hacerlo más expedito, y es que quede aprobado con esa reserva y entonces ni siquiera se tenga que reunir otra vez la Junta de Gobierno sino a reserva del dictamen que genere este cuerpo de Abogados se resuelva y ya que proceda.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Sí, está bien, correcto. Claro. Me parece bien.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Me parece bien.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Y no tendríamos que ir a la siguiente Junta de Gobierno solamente le informamos como quedo la redacción del texto ¿Si les parece bien?, entonces ahora someto a aprobación al pleno de la junta de gobierno la **"Modificación al Reglamento Interno por duplicidad de funciones entre las atribuciones del Contralor Interno y el Titular de Auditoria Interna"** de acuerdo a como fue presentado y con la salvedad y el señalamiento que se hizo en este momento, los que estén por a la afirmativa, sirvanse autorizando levantando la mano.

#### **ACUERDO 4/SO/207/2022**

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno la **"Modificación al Reglamento Interno por duplicidad de funciones entre las atribuciones del Contralor Interno y el Titular de Auditoria Interna"** en los términos discutidos con la salvedad de informar, a esta Junta de Gobierno, la redacción final que quedará acorde a los textos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

#### **7.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de pensión a empleado del INTERAPAS.**

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Como SÉPTIMO punto del orden del día tenemos la Presentación y en su caso

aprobación de la propuesta de pensión a empleado del INTERAPAS, para lo cual me permito señalar lo siguiente, el Ingeniero Ezequiel Durán, Titular del Unidad de Proyectos del INTERAPAS solicitó su pensión en los términos que establece la legislación, básicamente viene a esta Junta de Gobierno, por la siguiente razón, tenemos un rezago, ¿Contador Medrano, de cuántas solicitudes al respecto?

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice:** De hecho hay alrededor de ciento cincuenta personas que ya están en el supuesto y hay alrededor ochenta entre demandas solicitudes.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Aquí particularmente nos adelantamos porque lo que queríamos era la Junta de Gobierno un criterio al respecto porque evidentemente presupuestalmente no estamos preparados para pensionar o jubilar a todo este personal, pero en el caso del Ingeniero Durán, por su trayectoria en parte, sus condiciones de salud en otro sentido, por sobre todo la relevancia del puesto, porque no podemos estar con algunas condiciones especiales en ese sentido y es que él le pedimos a la Junta de Gobierno que nos permita hacer esta pensión, el Ingeniero Durán tiene 20 veinte años de servicio el INTERAPAS y tenemos las mejores referencias y sobre todo la mejor de las experiencias trabajando con él, sin embargo, él también requiere de vivir otro tipo de dinámica, entonces, lo que les quisiera pedir, a reserva si requieren más información se las daremos, pero de que le autoricemos esta pensión, si en cierto sentido un poco anticipada, que en otros casos que todavía son más serios y complicados pero tiene que ver particularmente con el funcionamiento de INTERAPAS y la relevancia de su trabajo, ¿Alguno de ustedes en quisiera una información en específico antes de pasarlo a votación? Muy bien los que estén por la afirmativa para se apruebe este punto de la orden del día solicito se sirva manifestarlo levantando la mano.

#### **ACUERDO 5/SO/207/2022**

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno la **"Propuesta de pensión para el Ingeniero Ezequiel Ubaldo Durán de Anda, quien a últimas fechas se desempeñó como Titular del Unidad de Proyectos"**, con apego a lo dispuesto en la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí y tomando en consideración las condiciones laborales contenidas en su expediente laboral.

**8.- Comparecencia del Representante Legal de Aqualia México, S.A. de C.V.  
("El Realito")**

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** El punto número OCHO de la orden del día, tenemos programada la comparecencia de del representante legal de "Aqualia México, S.A de C.V", que es el propietario del 51% cincuenta y uno por ciento de la empresa "Aquos el Realito", que es la concesionaria, para lo cual citamos al Director de "Aqualia México", quiero señalar que esta solicitud de comparecencia que fue acordada por esta Junta de Gobierno le fue notificada por medio del Notario Público en sus oficinas de Querétaro, donde está la oficina central de "Aqualia en México", está notificada, pero no tenemos noticias que no se ha presentado, Yo particularmente soy de la idea la forma es fondo también y que en algún sentido esto es un mensaje de la propia empresa, no sé si alguno de ustedes tienen noticias al respecto, pero el hecho en concreto es que no están presente, tenemos reservado dos lugares para ellos en la mesa, sin embargo, no acuden a este llamamiento, también quiero señalar que efectivamente la relación Jurídica no es directa entre el INTERAPAS y el Concesionario, es decir, que no hay forma que nosotros podamos obligar, toda vez que el titular de la concesión y quien la suscribe es la Comisión Estatal del Agua, Director Benjamín, en este sentido Yo quisiera si hay algún comentario que se quisieras externar respecto al tema en concreto, insisto la relación del INTERAPAS es con la Comisión Estatal del Agua, pero quien tiene la relación jurídica directa con la empresa es la Comisión Estatal del Agua.

**En uso de la voz el Licenciado Benjamín Pérez López, dice:** Buenas tarde Maestro, vi en punto marcado en el orden del día, le comentaba al Ingeniero al principio de la reunión, en el preámbulo, que con quien Nosotros tenemos un poquito más de comunicación y con los temas pendientes que ya hemos expuesto es en el área técnica y de supervisión y si vi marcado en el orden del día, sin embargo, la postura que establecen es una postura al desplegar una actividad o no desplegarla, si no conozco el origen, entiendo que Yo supongo que como Usted dice que el equipo legal debe de tener una indicación y sin embargo nada más brevemente aclarar que si hemos estado en contacto Nosotros pero con los temas que traemos pendientes con el área de supervisión, el área contable y la supervisión externa y en breve terminó si hay algún avance en ese sentido pues estamos pendientes, estamos cerrando algunos temas como les decíamos, bastante técnicos, para poder tomar una decisión o establecer una postura al respecto de la problemática, con gusto se las compartiremos una vez que la tengamos totalmente definida.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Muy bien, quiero señalar que Yo tuve contacto con el Director de Aqualia en México para

anticiparle de manera informal de esta reunión, él me comentó que la semana pasada como era originalmente que esta Junta de Gobierno se planteado se iba a desarrollar el miércoles pasado, él me había comentado no iba estar en México, Yo esperarí que mandaran a un Representante, sin embargo, por razones que salud de nuestro Presidente de la Junta de Gobierno, se pospuso una semana esta reunión, se entiende que él estaría devuelta el día de ayer, así lo dice el mensaje que me envió dice: "la semana no podré asistir a esta Junta de Gobierno por encontrarme en España, estaré de vuelta el día el 27" hoy estamos a 28 ya y no está presente y bueno, también hay que señalar él toco el tema de la condición, porque me dice: "Ni siquiera tendríamos que estar haciendo contacto con él pues su cliente es la CEA, que lo hace por respecto y porque cree que es bueno que las tres partes estén coordinadas" sin embargo si señala que su cliente no somos nosotros, ese es el asunto, entonces. ¿No sé si quieren comentar algo o proponer alguna situación con respecto a esto, porque evidentemente "El Realito" no acaba hoy, vamos a tener que seguir lidiando con el por dieciocho años más si es que así se da y bueno que ustedes me instruyeran con respecto a qué actitud o qué posición oficial tendría que tener el INTERAPAS con respecto a esta situación. ¿Hay algún comentario?

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Yo creo que el punto de acuerdo de la Junta de Gobierno de la vez anterior era un punto de acuerdo eminentemente de buena fe, porque no tenemos ninguna relación jurídica con "El Realito" y la idea era no precisamente obligarlos a comparecer, sino a conocer el plan, "el plan de vuelo", por así decirlo, ellos en la única reunión que hemos tenido hablaban de un plan de un nivel de inversión y que ya lo tenían y a mí me parecía importante que la Junta de Gobierno supiera, porque seguramente ese plan va a requerir inversión Municipal, inversión de INTERAPAS, inversión de los otros Municipios y seguramente inversión como lo está haciendo ya el Gobernador del Estado, como lo anunció ayer. Y a mí me parece muy importante sumar todo a una sola mesa de plan del tema agua, porque es un tema Metropolitano. Yo creo que quizás habría que decírselos en ese sentido, no se trata de traerlos a un banquillo de acusados, sino a una mesa de planeación. De decirle si entendemos perfectamente la relación jurídica, que no tenemos ninguna personalidad jurídica, pero sí somos así como si fuera un Juicio de Amparo, pues somos los terceros perjudicados, cada vez que "El Realito" se va no afecta a nadie más que a la Ciudad y a las Ciudades, porque algo que no se dice con claridad es que cuando falla "El Realito" está muy focalizado donde afecta, pero realmente impacta en todo, porque se juega con todas las fuentes de agua, se juega para abastecer a todo el mundo, realmente ese es un tema. Yo creo y propongo que insistamos en este comunicado nuevamente, con esta variación, no es el banquillo de los acusados, es la mesa de la planeación. El Gobernador de muy buena fe ayer anunció cosas importantes para la Ciudad, pero si el Gobierno del Estado

hace unas cosas, el INTERAPAS hace otras, Soledad por su cuenta hace unas, Cerro de San Pedro hace otras, Yo hago otras como Alcalde y Realito otras, pues realmente el gran problema histórico de San Luis Potosí, Zona Metropolitana, es que no tenemos un solo plan, una ruta clara de hacia dónde vamos y Yo creo que con la Sociedad Civil Organizada y representada lo sufre, ¿No? o sea, los desarrolladores, los empresarios, o sea, no tenemos un criterio de hacia dónde vamos en materia de agua, porque somos muchos actores y nunca hemos estado sentados a la mesa todos, nunca, o sea, nunca. Y yo sí me comprometí y ahora lo hago como Presidente de la Junta de Gobierno de tomar las decisiones complicadas, pues vamos tomándolas. Yo no voy a hablar con ese mismo respeto con un con ellos de decirles véngase a la mesa de la planeación, no a la mesa del señalamiento, tampoco es culpa de ellos. En estricto sentido, ellos no construyeron el ducto, lo administran y les va como en feria con Nosotros. Pero vamos haciendo un llamado igual a lo mejor el director de Comisión Estatal del Agua, previo acuerdo con el Señor Gobernador, decirle que la intención no es otra cosa más que hagamos un solo plan, porque en verdad nos vamos a contradecir, vamos a hacer cosas que no son, podemos arrancar la sectorización y a lo mejor ellos traen otra idea queremos hacer nosotros, del acuaferico y a lo mejor dices nombre para que, queremos hacer un tercer gran contenedor y a lo mejor no este contenedor. No sé. Ha habido ya planes en San Luis que no se ha ejecutado de fondo ninguno. Yo creo que es el tiempo, ahorita que hay de verdad extraordinaria coordinación con el Gobernador Gallardo. De verdad, extraordinario, Ustedes lo han visto todos los días tenemos acciones importantes juntos, que hay buena relación con CEA e Interapas, que digamos hay comunicación con Aqualia, Yo creo que es el tiempo de llamar a una sola mesa de criterios, de colaboración, de planeación, de visión de largo plazo, porque si no efectivamente el contrato de actualidad es largo plazo, nosotros nos vamos, nos vamos a ir y Aqualia va a seguir aquí. Miren, yo les comparto que ahora en el viaje a España Yo visité Aqualia al corporativo, no te he comentado y tienen 500 quinientas ciudades en el mundo, administrando, es San Luis, es la que menos les preocupa, teniendo Sevilla, teniendo Barcelona, me atendieron de maravilla. Me atendió el Director Relaciones Internacionales de Aqualia y el Director de Comunicación Social, los dos me dijeron estás formado en el lugar 475 cuatrocientos setenta y cinco, o sea, estamos muy solos y muy lejos. No me trataron mal, pero tampoco hay manera de tener algo concreto porque también era una entrevista de buena fe, nada más y me atendieron porque era el Alcalde, porque fui y les toqué la puerta, no había otra manera, me abrieron y me atendieron de primerísima. Pero no podemos tener ninguna solución porque simplemente no tenemos la relación jurídica con ellos y lo entendemos muy bien. Entonces a mí me parece que Yo voy a buscar un acuerdo con el Señor Gobernador para hacerle este planteamiento, si te parece bien, Director, de decirle "Gobernador, lo que pedimos es una mesa de planeación. No

para ver el ahora, sino para ver cómo vamos a transitar los siguientes 20 veinte años. Y si él como Gobernador y Yo como Alcalde tenemos que tomar decisiones, junto con las Presidentas Municipales, de solicitar un crédito, de soltar, necesitamos \$1,000, 000,000.00 (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de entrada y no es suficiente, si ahorita yo los tuviera y se les diera al INTERAPAS, Yo estoy seguro que no sabemos en qué gastarlo, porque no hay un plan, porque a lo mejor mañana está aquí el dinero. El Gobernador ha gestionado muchísimos recursos, si aquí estuviera el dinero, no tendríamos un plan en que ejecutar. Yo creo que lo que urge, junto con Aqualia, con el Gobierno Federal, con el Gobierno Estatal, es un plan único. Incluso cuando Yo deje de ser Alcalde, digan ahí está el plan, ya síganle. Hay un plan maestro de 20 veinte años, de 30 treinta años respecto del agua y que ya nadie se salga y que la Sociedad Civil esté vigilando, que nadie se salga del plan, que Ustedes sí son los que se quedan aquí, nosotros no vamos. Entonces, ¿Si les parece bien?, Digo, Yo creo que el ejercicio fue bueno, pero era predecible esto. Yo reconduciría el acuerdo diciendo vamos creando la mesa de planeación donde tengo un lugar Aqualia y yo me comprometo a acordar con el Gobernador esa mesa de trabajo y también que invitemos a CONAGUA, invitemos a la Comisión Estatal del Agua, invitemos al Gobierno del Estado, invitemos a AQUALIA, invitemos a la Sociedad Civil, invitemos al INTERAPAS, y a los tres Alcaldes, porque si no insisto, aunque tengamos dinero, hacia donde va, o sea, ¿Qué es primero? El aquaferico, la sectorización, la modernización de los pozos, el tercer contenedor del REALLITO, ósea que es primero, ¿Les parece adecuado eso?, entonces lo dejaríamos en suspenso hasta que yo no tenga un acuerdo con el Gobernador Gallardo de hacerle el planteamiento y de que Yo traiga la respuesta a la próxima Junta de Gobierno, yo creo que es muy importante la opinión de Él y hoy hay muy buenas condiciones para tener un solo plan, ¿Están de acuerdo en eso? ¿Les parece bien?

**En uso de la voz el Regidor Eugenio Martínez Alonso, dice:** Yo nada más ahondaría ahí un poquito en cuidar las formas, si dicen que la Comisión Estatal del Agua es quien debe que hacer la invitación, es darle forma nada más y ya con la mesa junta pues se le daría la solución.

**En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Totalmente de acuerdo, es que la invitación acuérdense no la hizo INTERAPAS, la hizo la junta de gobierno, donde CEA es parte de la Junta de Gobierno, las Alcaldesas y su Servidor, si hubiera sido INTERAPAS estaría totalmente fuera de lugar, pero está aquí la presidenta de la comisión, están aquí ustedes los regidores, insisto quien convocó pues fue es la Junta de Gobierno en donde estamos todos colegiadamente y la variación es ahora previo acuerdo con el Gobernador, incluso ya no los citaríamos nosotros Yo creo ya le pediríamos a la CEA, pero también invitar a CONAGUA a planear el futuro del agua, porque

Nuevo León está como está porque nunca se atrevieron a hacer esta junta de planeación de largo plazo, de verdad, Yo creo que nosotros podemos estar, hoy leí una nota no sé si sea cierta, en donde estamos en estrés hídrico ya prácticamente, estamos entramos cada que se cae "El Realito", pero si hubiera "Realito" permanentemente vamos a entrar en estrés hídrico estos años, Yo creo que nuestra responsable pública y política es tomar la decisión ahorita para la subsiguientes generaciones.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta:** Las grietas ahí están, tienen más de 20 veinte años manifestándose, todas las fallas que tiene sobre el Río Santiago, son todas grietas que cruzan la ciudad de norte a sur.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Y es el por el agotamiento de los mantos.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta:** Así es.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Y además en San Luis hay una gran cantidad de expertos en materia del agua que los estamos desaprovechándonos a todos, pues esa es la nueva propuesta.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Entonces así se toma punto de acuerdo y esperamos noticias.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Actualizo a la Presidenta Leonor, estamos hablando del tema de la convocatoria a AQUALIA, en una nueva variación donde previo acuerdo que Yo tenga con el Señor Gobernador hagamos una mesa de planeación de largo plazo, ósea de los siguientes 10 diez o 20 veinte o 30 treinta años, de qué hacer porque estamos que avanzando si una carta de navegación clara de qué sigue en todo y entonces la propuesta de acuerdo es yo tomar una entrevista con el Gobernador para sentar a la mesa a todas las partes a la CONAGUA, AQUALIA, a la CEA, al INTERAPAS, a las alcaldesas por supuesto, a la sociedad civil con la única intención de hacer un plan de largo plazo que pueda consolidarse ya y entonces a saber que sigue los próximos 2 dos pero en los próximos 10 diez años también, la idea es que ya quede un documento único de planeación en materia de agua, previo acuerdo con el Gobernador, eso es lo más importante, ¿Te parece bien Director Benjamín?

**En uso de la voz el Licenciado Benjamín Pérez López, dice:** Sí, me parece bien, adelante.

### **9.- Asuntos Generales.**

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Viene el punto NUEVE que son Asuntos Generales, se pone a su consideración, si alguien tiene

algún asunto general, yo solo tengo registrado una solicitud de la Regidora Hermosillo.

**En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Serán dos.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** ¿Son dos temas? Empiezo con el primero, hay una solicitud de la Regidora para que se haga contacto con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores o en su caso que se firmase un algún convenio de colaboración para que se haga efectivo el descuento, apoyo y/o beneficio que se viene dando a los adultos mayores, Yo le comentaba antes de entrar a esta reunión que eso en estricto sentido de manera legal no es necesario, porque lo establece la Ley de Cuotas y Tarifas, es decir, esta y todas las personas que acrediten ser adultos mayores son sujetos a este incentivo a tener un descuento del 50% cincuenta por ciento de su consumo hasta un tope del 25 m<sup>3</sup> veinticinco metros cúbicos por bimestre, pero bueno, ella también lo que señalaba que probablemente lo que se tendría que hacer es una campaña porque entiende que hay una falta de difusión y en todo caso personas que es sujeta al beneficio pero que no lo está recibiendo entonces ese sería el primer punto.

**En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Ese sería un punto, bueno, gracias, porque Yo he traído algunas solicitudes por parte de adultos mayores el Alcalde se ha los expuesto, de personas de 96 noventa y seis años y la verdad todos me han sido atendidos, yo platiqué con el presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables, que lo va a llevar a Cabildo, se me hizo una, bueno porque haya es diferente, porque haya solo lo tenemos en, enero, febrero y marzo para ciertas cosas, entonces se me hizo interesante exponerlo aquí en la mesa porque hay el sentir de la gente que dice "A mí no, yo soy adulto mayor", creo que todos hemos recibido algunos ciudadanos con esa situación y creo que eso que comenta se me hace muy adecuado porque una campaña de difusión acerca a la gente, Yo lo hice con la intención de que los adultos mayores que son un sector muy importante dijera en "Que padre, INTERAPAS está viendo por mí", con esa campaña queda resuelta esa inquietud que Yo traía, de que estamos viendo también por los adultos mayores.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Esa será la situación, quiero recordar que el artículo sexto de la Ley de Cuotas y Tarifas establece este incentivo a tres grupos vulnerables a los adultos mayores, a las mujeres jefas de familia y a los discapacitados, y en los tres casos está poco difundido, entonces creo que aprovecharíamos para que los tres sean invitados a eso, los trámites son realmente muy sencillos, quizás por desconocimiento no se acercan entonces estaríamos haciendo esta campaña.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta:** Yo diría que lo sometieramos a votación y que la campaña incluyera algún tipo de comunicado en el recibo del agua, porque a es nuestra mejor campaña, que lleguen en el recibo el descuento o la mención, porque luego yo he oído de todo como bien dice la Regidora, de todo ¿Qué quiere decir?, pues desde coyotes que les dicen “Yo te arreglo”, y que traemos una lucha brutal contra intermediarios, coyotajes y tal, hasta de todo, yo creo que en el propio recibo podemos agregar alguna leyenda de estos tres grupos vulnerables que se protegen desde la ley, que no necesitan de un intermediario, que no necesitan trámite especial, sólo tienen que llegar a la caja y acreditar su condición y hacerlo con mucha puntualidad para darle la máxima defunción, ¿Les parece bien?.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Estamos de acuerdo.

**En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, comenta:** Aquí no sé si sea factible que pudiéramos incluir también dentro de los adultos mayores, recordarles que cada año tienen que refrendar su trámite porque hay muchos adultos mayores que ya cumplieron el año que están en INTERAPAS, no saben que tienen que llevar nuevamente sus documentos y automáticamente pierden el incentivo, se los agradeceré mucho.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Lo incluimos, creo que la difusión es decirle a los tres grupos los beneficios que pueden tener y nada más los requisitos que tienen que cumplir, entre ellos renovar anualmente este tema, porque en caso de los adultos mayores como en el caso de las pensiones hay que acreditar que el adulto mayor sigue viviendo en la casa, para que no reciba alguien indebidamente un beneficio que no le corresponda, de acuerdo, tomamos nota, y Yo creo qué tomando la opinión de nuestro Presidente de la Junta de Gobierno se somete a consideración de ustedes el arranque de esta campaña.

**En uso de la voz el Licenciado Francisco Torres Ocejo, manifiesta:** Nada más rápido, si nos pudieran compartir alguna imagen con todo esto para las redes sociales, la Alianza y todas las Cámaras y a nuestros agremiados también difundirlo y no sólo por medio de ustedes, también nosotros darlo a conocer.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta:** Para sumarse a la campaña. Muchas gracias.

**En uso de la voz el Licenciado Francisco Torres Ocejo, manifiesta:** En base a la campaña que nos compartan la imagen que ustedes decidan.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Muy bien tomando en consideración también se somete a votación esta propuesta, los que estén por afirmativa, favor de levantar su mano.

**ACUERDO 6/SO/207/2022**

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno la “**Campaña de concientización y promoción de los beneficios establece que la Ley de Cuotas y Tarifas para los adultos mayores, a las mujeres jefas de familia y a los discapacitados, para lograr una mayor difusión, incluyendo el refrendo anual del trámite correspondiente. Para lo cual se instruye al Director General José Enrique Torres López para que se implemente la campaña en comento por conducto de la Unidad de Comunicación Social y Cultura del Agua.**”

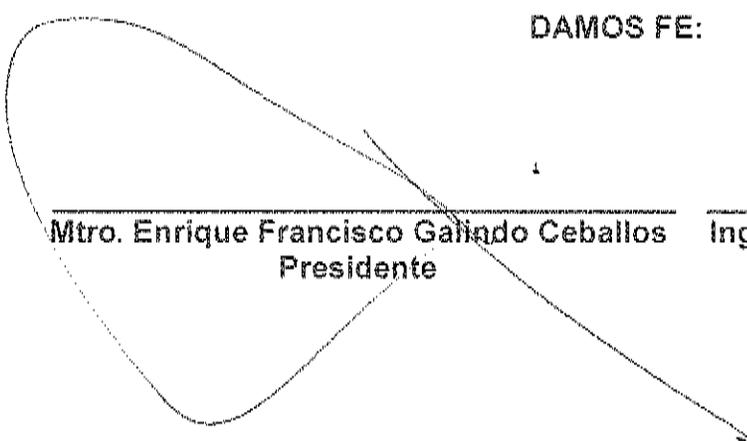
**En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Para el siguiente punto, debo decir que me siento muy horrada de presidir la Comisión del Agua, tuvimos la sesión de la Comisión del Agua en donde Usted Director nos hizo favor de acompañarnos y dentro de los acuerdos que se tuvieron, todos Regidores y Regidores que estamos dentro de la Comisión dijimos que íbamos a emitir unas recomendaciones y estas recomendaciones son predominantemente por las múltiples fallas de “El Realito”, y la finalidad de estas recomendaciones, yo me siento muy contenta porque hubo mucha apertura, por parte de la Comisión y que aparte me dijeron que estamos para darle el impulso necesario a las acciones que se puedan tomar en cuenta por parte de la Junta De Gobierno, por parte del Consejo Consultivo, por parte de nuestra Alcaldesa Soledad, de Cerro De San Pedro, nuestro Presidente Municipal y estas son muy pequeñas, son muy concreta y me voy a permitir, yo le traje copia todos, y la finalidad más que nada es que sepan que estamos para apoyar, para impulsar y están preocupados y ocupados, verdad también, para darle impulso necesario y buscar en conjunto como dijo aquí nuestro Presidente, el participar también en esa mesa de planeación y esto sería todo Director, trae un contexto digamos legal - jurídico al final, casi en las últimas hojas son seis recomendaciones, éstas todas se platicaron en la sesión de la comisión y bueno pues se anexan las firmas de los Miembros de la Comisión, por ahí faltaron dos firma, una persona se disculpó y la otra no lo firmó porque dijo que no estaba presente en esa sesión, pero los demás todos estuvieron de acuerdo.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Muy bien, lo tomamos y anexamos a la acta de esta sesión y sobretodo tomamos las recomendaciones para irlas poniendo en práctica en lo sucesivo, muchas gracias. ¿Hay algún asunto general más que tratar por parte de los Miembros de esta junta? De no haberlo, le voy a pedir al Presidente de la Junta de Gobierno que haga el cierre de la sesión.

## 10.- Cierre de la Sesión.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Una vez que se han agotado y discutido todos y cada uno de los asuntos contenidos en el Orden del Día se dio por concluida el Acta de la Ducentésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS, siendo las diecinueve horas con catorce minutos del veintiocho de junio de dos mil veintidós y se facultó por unanimidad de votos de los presentes, al Ingeniero José Enrique Torres López, Director General de este Organismo Operador, para llevar a cabo el registro legal correspondiente a través de la elaboración del Acta, ordenándosele se agregue al expediente de la misma, un ejemplar de la Lista de Asistencia.

DAMOS FE:



Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos  
Presidente



Ing. José Enrique Torres López  
Secretario

ÚLTIMA HOJA DE LA ACTA DE LA DUCENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, (INTERAPAS).